



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

05 MAYO 2011

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2010-2011

Tramitado por: *U. Fernández*

5 - MAY 2011

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CESAR ZUMAETA FLORES

Hora:

12:27 hrs.

RECEBIDO
Hora: *13:10*

**EXONERACIÓN DE DICTAMEN, AMPLIACIÓN DE AGENDA Y
PRIORIDAD EN EL DEBATE**

LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Proyectos de ley 2349 Y 4141. Se propone promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, en el marco legal necesario para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre.

Iniciativas: Multipartidario
Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión Agraria, con un texto sustitutorio, publicado en el Portal del Congreso el 15 de diciembre de 2010.

En la Comisión de Economía el proyecto de ley 2349 desde el 28 de abril de 2008, y en la Comisión de Descentralización el proyecto de ley 4141 desde el 2 de julio de 2010.

Consultar la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley 2349 y de Descentralización sobre el proyecto de ley 4141, la ampliación de Agenda y la prioridad en el debate.

	GRUPO PARLAMENTARIO	Nº de Int.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
1	PARTIDO APRISTA PERUANO <i>MULLER</i>	35			
2	NACIONALISTA	25			
3	UNIDAD NACIONAL	13			
4	FUJIMORISTA <i>MOYANO</i>	12			
5	ALIANZA NACIONAL <i>MENCHOLA</i>	11			
6	UNIÓN POR EL PERÚ <i>VEGA</i>	7			
7	ALIANZA PARLAMENTARIA	6			
8	BLOQUE POPULAR - COMPROMISO DEMOCRÁTICO <i>LUIZAR</i>	6			
	TOTAL	115	<i>71</i>		